

**RESOLUCIÓN CEU No. 005 de 2024**  
(14 de marzo de 2024)

**Por medio de la cual se modifica el artículo tercero y cuarto de la Resolución CEU No. 003 del 08 de febrero de 2022.**

El Consejo Electoral de Unitrónico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 establece que “En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”.

Que mediante Resolución CEU No. 003 del 08 de marzo de 2024, se convoca a elecciones, se establece el cronograma electoral del proceso de participación democrática a elección del representante principal y suplente de los líderes y/o coordinadores de programas ante el Consejo Académico y representante principal y suplente de los coordinadores de los centros, institutos y departamentos ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones

Que el artículo tercero de la Resolución CEU No. 003 de 2024, adoptar el calendario y cronograma electoral de la elección de representante principal y suplente de los coordinadores de los centros, institutos y departamentos ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, que se realizarán el día 21 de marzo de 2024.

Que el artículo cuarto de la Resolución CEU No. 003 de 2024, adoptar el calendario y cronograma electoral de la elección de representante principal y suplente de los líderes y/o coordinadores de programas ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, que se realizarán el día 21 de marzo de 2024.

Que en consideración del Consejo Electoral de Unitrónico en pleno, el día 13 de marzo de 2024, tomo la decisión de ampliar la fecha revisión del cumplimiento de requisitos para las elecciones establecidas en la Resolución CEU No. 003 de 2024.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Electoral de Unitrónico,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo tercero de la Resolución CEU No. 003 de 2024, el cual quedara así:

***ARTÍCULO TERCERO.** Adoptar el siguiente calendario y cronograma electoral de la elección de representante principal y suplente de los líderes y/o coordinadores de programas ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, que se realizarán el día 21 de marzo de 2024, así:*

ETAPA ELECTORAL	FECHA
-----------------	-------





Promulgación de convocatoria y difusión	Del 19 al 23 de febrero de 2024
Solicitud censo electoral a la oficina Asesora de Planeación	26 de febrero de 2024
Publicación censo electoral y elegibles	01 de marzo de 2024
Revisión del Cumplimiento de Requisitos	14 de marzo de 2024
<b>Acto de Votación</b>	<b>21 de marzo de 2024</b>
Acta de Escrutinio	21 de marzo de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modificar el artículo cuarto de la Resolución CEU No. 003 de 2024, el cual quedara así:

**ARTÍCULO CUARTO.** Adoptar el siguiente calendario y cronograma electoral de la elección de representante principal y suplente de los coordinadores de los centros, institutos y departamentos ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, que se realizarán el día 21 de marzo de 2024, así:

ETAPA ELECTORAL	FECHA
Promulgación de convocatoria y difusión	Del 19 al 23 de febrero de 2024
Solicitud censo electoral a la oficina Asesora de Planeación	26 de febrero de 2024
Publicación censo electoral y elegibles	01 de marzo de 2024
Revisión del Cumplimiento de Requisitos	14 de marzo de 2024
<b>Acto de Votación</b>	<b>21 de marzo de 2024</b>
Acta de Escrutinio	21 de marzo de 2024


**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga toda disposición que le sea contraria.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



**CARLOS IVÁN MOLINA ROA**  
Presidente Consejo Electoral



**CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA**  
Secretaría Consejo Electoral